

legítima de don Francisco Aréjula y de doña Isidora Sáez, naturales de Logroño y Villamediana (Logroño), que tuvo su último domicilio en Madrid y las últimas noticias que se tienen de la existencia de la misma se refieren al día 26 de julio de 1919.

Lo que se hace público, dándose a conocer la existencia de dicho expediente a las personas que puedan ser interesadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Luis Antonio Burón Barba.—El Secretario.—3.773-3.  
y 2.º 8-1-1973

## REQUISITORIAS

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Enrique Sales Mestre.—(9.)

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario número 57 de 1970, Josefa Miravete Bispe y Juan Ortega Martínez.—(1.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 212 de 1972, Gerard Robert Chassaing.—(8.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 274 de 1972, Mohamed Ben Brahim Ben Bella.—(5.)

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 140 de 1966, Matías Reyes Moreno.—(7.981.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*Resolución del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso para la enajenación del aprovechamiento de maderas y leñas en el monte propiedad del Patronato de la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.*

Se convoca concurso para aprovechamiento de maderas y leñas en el monte propiedad del Patronato de la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

El pliego de condiciones puede ser examinado en las oficinas del Patrimonio Nacional (Palacio de Oriente), de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón del Consejo, a los veinte días naturales de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio de Oriente, 28 de diciembre de 1972. — El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—10 021-A.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la enajenación de diverso material.*

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Bonrepós (Valencia) el día 23 de enero de 1973, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Tercera Región Militar, en Bonrepós (Valencia), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al señor Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Tercera Región Militar, en Bonrepós (Valencia), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 3 de enero de 1973.—39-C.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de revestimiento de la acequia de Cara, primera fase, término municipal de Albuente (Murcia).*

El presupuesto de contrata asciende a 3.631.423 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Fianza provisional: 72.628 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4 (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución); a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 6 de febrero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas.

licas, el día 14 de febrero de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

#### Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 28 de diciembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—26-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de recarga de piedra y riego asfáltico del camino general número 4, riegos del Tietar (Cáceres).*

El presupuesto de contrata asciende a 7.065.014 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

*Fianza provisional:* 141.300 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo G, subgrupo 6.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento de identidad núm. .... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..... se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 6 de febrero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de febrero de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

#### Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natu-

ral y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 27-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de Valparaíso de Arriba (Cuenca).*

El presupuesto de contrata asciende a 3.883.192 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid).

*Fianza provisional:* 77.664 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo E, subgrupo 1 (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento de identidad núm. .... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..... se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 6 de febrero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de febrero de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

#### Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 28 de diciembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—28-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y nuevo firme asfáltico del camino de Proserpina, entre el punto kilométrico 6,182 de la carretera N-630, punto kilométrico 272,450 (Badajoz).*

El presupuesto de contrata asciende a 2.833.964 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Tres meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid).

*Fianza provisional:* 56.679 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo G, subgrupos 4 y 6 (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento de identidad núm. .... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..... se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 6 de febrero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del

Guadiana (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de febrero de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores*

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 286 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 28 de diciembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—29 A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de cuenco amortiguador, almenaras, aliviadero y tomas para riego para el embalse de Guimets (Tarragona).*

El presupuesto de contrata asciende a 5.499.092 pesetas.

*Plazo de ejecución*: Tres meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

*Fianza provisional*: 109.982 pesetas.

*Clasificación requerida*: Grupo E, subgrupo 3.

*Modelo de proposición*

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número .....,

según documento de identidad núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 6 de febrero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 14 de febrero de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores*

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—40 A.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos y saneamiento de la zona de Cañizo de Campos (Zamora)».*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos y saneamiento de la zona de Cañizo de Campos (Zamora)».

*Presupuesto de contrata*: Ocho millones ochocientos cincuenta y dos mil trescientas veintidós pesetas (8.852.322 pesetas).

*Plazo de ejecución*: Nueve (9) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

*Examen de documentación*: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Zamora (avenida de Portugal, 21).

*Garantía provisional*: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento setenta y siete mil cuarenta y seis pesetas (177.046 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

*Clasificación del contratista*: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6.

*Proposición económica*: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompañe), vecino de ....., provincia de ....., con domicilio social en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).

*Plazo de presentación de pliegos*: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 5 de febrero del próximo año en el Registro general de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Zamora (avenida de Portugal, 21), no admitiéndose las presentadas por correo.

*Apertura de pliegos*: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) a las diez horas del día 12 de febrero de 1973.

*Documentos exigidos*: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.—El Presidente.—3 A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales, saneamiento y obras de fábrica de la zona de Villamuriel de Cerrato (Palencia)».*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales, saneamiento y obras de fábrica de la zona de Villamuriel de Cerrato (Palencia)».

*Presupuesto de contrata*: Once millones

quinientas setenta y tres mil ciento cuarenta pesetas (11.573.140 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Nueve (9) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Palencia (avenida de Manuel Rivera, 11).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas treinta y un mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas (231.463 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6.

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompañe), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 5 de febrero del próximo año en el Registro general de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Palencia (avenida de Manuel Rivera, 11), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) a las diez horas del día 12 de febrero de 1973.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.—El Presidente.—4-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se convoca concurso para proveer la plaza de Recaudador y Agente Ejecutivo de esta Corporación.**

Habiéndose aprobado un pliego de condiciones para proveer la plaza de Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, se expone el mismo, por plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación y para el caso que durante aquel plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo el correspondiente concurso, el cual se regirá de acuerdo con las siguientes prevenciones:

1.º **Objeto del concurso:** Tiene por objeto el nombramiento de un Recaudador y Agente Ejecutivo por gestión directa, encargado de la cobranza de las exacciones municipales, el cual deberá reunir las condiciones siguientes:

1. Ser español y mayor de edad.
2. Carecer de antecedentes penales.

3. No padecer defecto físico que les imposibilite para el ejercicio del cargo.

4. Observar buena conducta.

5. No hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

6. No ser deudor de la Hacienda Pública, ni de la de la Provincia ni de la del Municipio.

2.º **Garantías:** La garantía provisional se fija en 10.000 pesetas, y la definitiva en 20.000, que deberán constituirse a los efectos y de acuerdo con lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El concursante en quien recayere el nombramiento, antes de posesionarse del cargo, deberá constituir en la Depositaria de este Ayuntamiento una fianza de quinientas mil pesetas (500.000), en la forma prevista en el artículo 82 del Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria vigente, y vendrá obligado a completarla de acuerdo con el artículo 87 de dicho Estatuto.

3.º **Duración del contrato:** Este contrato finalizará el 31 de diciembre de 1973, entendiéndose prorrogado de año en año, hasta un máximo de seis, si antes de los cuatro meses anteriores a la expiración de la prórroga no es anunciada su terminación a la otra parte, por cualesquiera de los medios fehacientes en derecho.

4.º **Exposición de documentos. Presentación de proposiciones y de reclamaciones:** El plazo para impugnar estas bases será de ocho días hábiles, que se contarán a partir del siguiente día en el que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en el caso de que en éste se publique con posterioridad a aquél. Transcurrido dicho plazo de ocho días sin que se formulen reclamaciones, estas bases quedarán firmes.

La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que las bases hayan quedado firmes, de conformidad con lo prevenido en el párrafo anterior, de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en Secretaría municipal, en sobre cerrado, que podrá ser sellado y lacrado, haciéndose constar en la cubierta del mismo: «Proposición para tomar parte en el concurso de Recaudador y Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat».

5.º **Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de la misma.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

### Modelo de proposición

«Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... y profesión ..... vecino de ..... calle ..... número ..... enterado del pliego de condiciones del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat, se comprometo al exacto cumplimiento de sus obligaciones como Recaudador, en la forma prevista por las disposiciones vigentes, al igual que a acatar las normas que el Ayuntamiento dicte en lo sucesivo para mejor cumplimiento del servicio.

(Lugar, fecha y firma).»

Esplugas de Llobregat, 15 de diciembre de 1972.—El Alcalde, José Català Soler.—98-E.

**Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador y Agente Ejecutivo de esta Corporación.**

Por el presente edicto se deja sin efecto el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de noviembre de 1972, número 20390, relativo al concurso para la provisión de una plaza de Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento.

Esplugas de Llobregat, 29 de diciembre de 1972.—El Alcalde, José Català Soler.—97-E.

**Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de cloro líquido que se precise durante 1973, con un mínimo de 85 toneladas métricas.**

**Objeto:** Concurso público para contratar el suministro de cloro líquido que se precise durante 1973, con un mínimo de 85 toneladas métricas.

**Tipo:** 6,85 pesetas/kilogramo.

**Garantías:** 17.468 pesetas, fianza provisional; 34.936 pesetas, fianza definitiva.

**Pago:** Mediante facturas.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso público para contratar el suministro de cloro líquido preciso durante 1973, se comprometo a realizar dicho suministro, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

**Presentación de plicas:** En el Negociado de Secretaría del Servicio (Diego de Riaño, 2, tercera planta), desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en cualquiera de los «Boletines Oficiales» del Estado o de la provincia, y hasta las trece horas del anterior al de apertura de plicas.

**Apertura:** En la sede del Servicio, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez, también hábiles, contados a partir del último anuncio que aparezca publicado, ya lo sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Sevilla, 15 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Director Gerente, José Luis Prats. 10.053-A.

**Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se menciona.**

A las once cuarenta y cinco horas del siguiente día hábil al transcurso de veinte también hábiles, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial de Segovia la apertura de plicas de la subasta del siguiente aprovechamiento maderable, ordinario del año forestal 1972-73 y monte de esta Entidad «Pinares Llanos», número 82 del Catálogo de la provincia de Avila, y sito en término municipal de Peguerinos:

Lote único.—De 3.809 pinos silvestres, con 2.198 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, equivalentes a 1.907 sin corteza, y 550 osténeos de leñas.

**Tipo de licitación:** 2.211.750 pesetas, al alza.

**Precio índice:** 2.761.250 pesetas.

**Fianza provisional:** 45.000 pesetas.